

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0037-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, mediante Informe N° 010-2019-UNHEVAL-CCAD, del 27.NOV.2019, manifiestan, entre otros, que mediante Resolución Ministerial N° 295-2019-MIMP, publicado en el Diario El Peruano; otorga la XVI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2019, a las personas que se señalan, entre ellas a LISSETTE WEZLEY YLLANES NAUCA, (Huánuco) en mérito a la actividad destacada en el desempeño de sus profesión en el área de la ciencia y tecnología; asimismo, indican que la mencionada profesional es trabajadora administrativa adscrita a la Dirección de Transferencia e Innovación, es Magister en Salud Pública y Docencia Universitaria, inventora, emprendedora y gerente empresarial; en tal sentido, y en cumplimiento del Artículo 270° del Estatuto y en concordancia con el Artículo 466° del Reglamento General de la UNHEVAL, opinan que se le otorgue la distinción de la Medalla de Honor Hermilio Valdizán, a la Q.F. Lissette Wezley Yllanes Nauca, y la resolución de felicitación por el reconocimiento obtenido, en mérito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión en el área de la Ciencia y Tecnología, por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, considerando que la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" es otorgada por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a los profesionales de reconocida trayectoria, intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente al bienestar y al desarrollo de la humanidad; y ante la propuesta, el pleno acordó:

1. Felicitar a la **Q.F. Lissette Wezley Yllanes Nauca**, servidora administrativa adscrita a la Dirección de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL, por haber obtenido, en representación de Huánuco, la XVI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2019, otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por su destacado desempeño profesional en el área de la ciencia y tecnología.
2. Otorgar la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** a la **Q.F. Lissette Wezley Yllanes Nauca**, en reconocimiento a que obtuvo la XVI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2019;
3. Disponer que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0007-2020-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **FELICITAR** a la **Q.F. Lissette Wezley Yllanes Nauca**, servidora administrativa adscrita a la Dirección de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL, por haber obtenido, en representación de Huánuco, la XVI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2019, otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por su destacado desempeño profesional en el área de la ciencia y tecnología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **OTORGAR** la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** a la **Q.F. Lissette Wezley Yllanes Nauca**, en reconocimiento a que obtuvo la XVI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACad VRInv OCI AL
UTransparencia OInstitucional
URH SUEyC Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

